

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, VEINTINUEVE (29) de Julio del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 30			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2020-095	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A ESP	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGOY DECRETA MEDIDA CAUTELAR	27/07/2020	1	117
2020-096	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A ESP	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGOY DECRETA MEDIDA CAUTELAR	27/07/2020	1	117
2020-097	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A ESP	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	27/07/2020	1	116
2020-098	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A E.S.P	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGOY DECRETA MEDIDA CAUTELAR	27/07/2020	1	119

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

**LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a759cf5a637e03770d5c90ce1d254ad5f4ea71e889a6966998551081912606b9**

Documento generado en 28/07/2020 03:38:51 p.m.